

ordenanza de 7. de Mayo proximo para
y todos los embaxeros y abuelos que pueden
impedir la industria, se ha acordado resolver
aconcordada del Consejo de 31 de Marzo ante
cedente que se distribuya y comuniquen el
nuevo Discurso impreso a este fin sobre la
educacion Popular de los Artesanos que
previene las reglas mas faciles y veni-
llas para que quedaran adelantada la me-
jora economica uno y perfeccion de los
Artes tambien importante del beneficio co-
mun de la nacion = Con este objeto y el
de fomentar en esta Ciudad los que-
rimos de Artesanos fabricantes y ven-
ter de oficio que ayda en ella aun que
no se allen remunerados en premios, re-
mito a N. S. dar exemplares del citado
discurso esperando que todos y cada
uno de sus individuos coadyube y pro-
mueba la enserianza y buena Poli-
cia de los Artes con la observancia
de las Reglas y precauciones que se